

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 125/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/HMS/367/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el once de noviembre de dos mil veinticuatro en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutiveos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutiveos de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el siete de noviembre del año en curso, se ordena su notificación por lista y por oficio a las partes, a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, así como a los Tribunales Colegiados y de Apelación del Vigésimo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en la referida entidad federativa.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada de este auto, así como del oficio del Secretario General de Acuerdos de este Máximo Tribunal, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicio Federales, a la de Juzgados de Distrito, así como a la de Juzgados Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo en Materia Penal, todas en el Estado de Chiapas, con residencias en las ciudades de**

Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Cintalapa, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio, en sus residencias oficiales, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, así como a los Tribunales Colegiados y de Apelación del Vigésimo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en la referida entidad federativa, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces de los despachos números 1080/2024 (Tuxtla Gutiérrez), 1081/2024 (Tapachula) y 1082/2024 (Cintalapa), por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelvan debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T20:20:58Z / 22/11/2024T14:20:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	07 81 09 37 9d b1 bc 63 21 43 86 48 52 bf 15 4b 0e dc 68 e0 8e b6 bc 4d 3f a1 8c 6f b1 a4 ed c5 f9 b6 1f d5 7e bd 58 df 89 74 b3 40 c5 78 e1 80 8b 0a 32 e7 95 0e d0 97 a7 65 bb eb 23 0c c7 f7 e2 67 7d d4 54 3f 79 c6 3f 2e e0 a8 14 1e 80 d3 f1 33 3d 5a 5b 6b 40 a0 50 e4 6f 7c 7e 59 ab bf 8e ec 43 16 06 0d f2 94 3f 74 9c 2d 9e 91 25 9f 6d a1 89 6a a4 1a 6a 36 63 48 3e bf 00 c0 3f 8b 76 c8 1e e3 3a 80 4c d5 a6 ff 3f f4 d1 dc 93 6f ae 20 e0 e4 46 dc 78 ae 06 9f 82 b5 37 a1 44 8c 59 5c fb 13 8f 29 7c a6 b8 22 cc d5 d2 10 cc 6b 5d 60 75 9a 22 3c 83 0e 09 ee 2c fa ef b9 95 ce da d7 18 8c a7 2f 6e 73 8e cb 96 3b 6e 51 af f4 9c 15 34 6b 63 1c 14 de ea b4 c1 4d 76 77 1b 0e e0 3f 70 7b 4f bc f4 9b 3e 6c a7 9a 56 85 72 f6 95 0e e0 16 c7 05 77 69 59 36 42 74 15 2e 81 17			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T20:20:52Z / 22/11/2024T14:20:52-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T20:20:58Z / 22/11/2024T14:20:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7814858			
	Datos estampillados	6583B70C6890B806E23C333E38358ACF7456B5B4947762B1DC4D27F03B05E49E			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2024T21:15:11Z / 21/11/2024T15:15:11-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	22 14 06 31 ec 55 ea 6c c0 3e cf 24 93 cb 89 86 15 56 17 c0 11 83 3a 41 68 ba cf 0d 3d 6b 97 3f 85 e4 0e fe 31 d9 5e 16 5a 0b 40 d7 5d ff 34 65 34 3c 78 b4 50 3f a1 d8 3b 42 45 8a e5 25 6c 30 55 41 89 64 46 54 3f ff 29 7f 78 2d c8 57 c1 05 d9 60 bd 14 2b 4c 9e 3d b0 0e f4 18 3b d5 00 7e c0 ae 1e d5 51 6c f1 ac 60 c1 4f ed a4 b7 a1 26 62 81 ca d6 63 fd c6 89 c1 6a aa fc ed b6 90 5b 18 f8 d6 cf a7 2a 3f 63 73 65 0e cf f4 ba bf 84 ac 11 22 0b d7 25 2c d1 f0 14 3e 04 08 b2 9a 82 05 87 41 8d 0c 62 2b 9b 5f 6b 3b e0 f9 f7 00 6c d4 6d 23 33 7d 7c 8e 71 22 e9 2e 1c 87 18 9b e5 a8 38 d7 99 1a 08 ea 34 39 4d cc ff 2e 3e 1a f6 2f a8 c9 24 4d 30 8b 9d df 9d 9e 0a 5a 49 6e 07 af bd 59 2e 39 a3 ae c5 f0 94 43 80 e5 a4 e4 4a 41 97 36 30 c6 04 71 ee c6 80 35 80 e4 e3 0c 81			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2024T21:15:53Z / 21/11/2024T15:15:53-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2024T21:15:11Z / 21/11/2024T15:15:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7808140			
	Datos estampillados	1B901EA5B64ABEA0F5CDD4D59082DBB38FC629E02397F90D56A7B0B5467D4D8D			